



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 OCT 2011

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 858 y 917/11 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se designó a los representantes de la Facultad de Ciencias Económicas para actuar en el "Segundo Proceso de Auto evaluación Institucional – Dimensión Académica";

Que con posterioridad a la emisión de la Resolución N° 858/11 DFCE ad-refendum del H° Consejo Directivo, hubo cambios de Secretarios;

Que corresponde efectuar las modificaciones necesarias, acorde a las nuevas autoridades;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme los Despachos Nros. 38 y 39/11;

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados por unanimidad en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.-

POR ELLO:

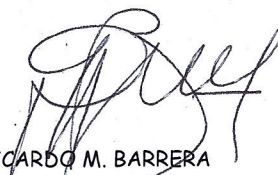
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar las Resoluciones Nros. 858 y 917/11 DFCE, reemplazando al Cr. Julio César Pastor por el **Lic. Daniel Enrique URIE** en la Secretaría Académica y al Lic. Daniel Enrique Urie por la **Lic. Andrea María RUSS** en la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

106/11

CDFCE..-